

Transición a la adultez para jóvenes adultos con discapacidades del desarrollo: una línea de tiempo para los padres

A medida que los adolescentes se convierten en jóvenes adultos, se producen transiciones en muchos ámbitos de la vida. Estas transiciones podrían incluir el paso de la escuela a la vida laboral o a la educación superior, el cambio de la atención médica pediátrica a la atención médica para adultos e irse del hogar familiar. Los estudiantes con discapacidades deben comenzar a prepararse para la transición a partir de los 14 años y deben concentrarse en la formación académica, las experiencias en la comunidad, el empleo, las habilidades para la vida diaria y la exploración de los tipos de ayuda necesarios para triunfar en la vida adulta. Esta línea de tiempo identifica aspectos a tener en cuenta durante la planificación de la transición según la edad, desde los 14 años hasta los 21 años, cuando finaliza el derecho a la educación de su hijo.

Años

14+



Años

16+



Años

18+



Años

21+



- El Individualized Education Program (IEP) de su hijo debe identificar el plan de estudio y las actividades que ayudan a desarrollar las metas para la vida adulta.
- Anime a su hijo a participar en las reuniones del IEP
- Explore los intereses y las oportunidades de su hijo para conocer más acerca de la vida laboral, el trabajo voluntario y la educación después de la escuela secundaria
- Ayude a su hijo a desarrollar habilidades para resolver problemas, tomar decisiones, independizarse y defenderse
- Ayude a su hijo a conocer su salud y cómo administrar su atención médica
- Piense en los tipos de apoyo que su hijo puede necesitar para tomar decisiones financieras, médicas, educativas y de otro tipo
- Abra una cuenta de ABLÉ para ayudar a su hijo a ahorrar para los gastos por discapacidad

- El IEP de su hijo debe incluir metas para la educación, el empleo y la vida independiente después de la escuela secundaria, así como también los servicios necesarios para lograrlas
- Colabore con su hijo y su escuela para encontrar experiencias de trabajo y voluntariado en función de sus intereses
- Ayude a su hijo a descubrir cómo manejarse en su comunidad utilizando el transporte público o aprendiendo a conducir
- Junto con su hijo, pídale recomendaciones al pediatra para comenzar a identificar proveedores de atención médica para adultos
- Si aún no lo hizo, ayude a su hijo a acceder a la educación sexual y a comprender los cambios relacionados con la pubertad
- Si es necesario, considere opciones de tutela y alternativas a la tutela, tales como la toma de decisiones con apoyo

- Los jóvenes adultos alcanzan la mayoría de edad legal, independientemente de la discapacidad y de que aún vivan en la casa de sus padres
- Los jóvenes adultos con discapacidades del desarrollo (DD) deben solicitar el Supplemental Security Income (SSI) y, si son elegibles, recibirán Medicaid de forma automática
- Descubra los tipos de ayuda disponibles durante la adultez y cómo solicitarlos (vea el reverso)
- Entre los 18 y 22 años, su hijo debe comenzar a recibir atención médica de un proveedor para adultos
- Si aún no lo ha hecho, ayude a su hijo a aprender a administrar sus medicamentos, a programar citas y a comunicarse con los proveedores de atención médica
- Hablen acerca de dónde le gustaría vivir en el futuro a su hijo y de la ayuda que necesitará
- Anime a su hijo a inscribirse para votar

- La elegibilidad para los servicios de educación especial finaliza cuando se completa el año escolar en el que su hijo cumple 21 años
- Ayude a su hijo a acceder a servicios a través de los sistemas y proveedores para adultos que le ayudarán a alcanzar sus metas de aprendizaje continuo, de empleo y de participación en la comunidad
- Si su hijo ya no quiere vivir con los padres, investigue las opciones de viviendas y apoyo residencial

Planificación de la transición

- Charting the Life Course: <https://www.lifecoursetools.com/>
- National Parent Center on Transition & Employment: <https://www.pacer.org/transition/>

Empleo

- Association of People Supporting Employment First (APSE): <https://apse.org/>

Ahorros

- ABLÉ National Resource Center: <http://ablenrc.org>

Salud

- Got Transition: <https://www.gottransition.org/>

Educación superior

- Think College: <https://www.thinkcollege.net/>

Apoyo en la toma de decisiones

- National Resource Center for Supported Decision Making: <http://www.supporteddecisionmaking.org/>

Dónde dirigirse para obtener servicios en Nueva Jersey

Años

14+



NJ Department of Health, Special Child Health Services (SCHS)

Las Case Management Units (CMU) de los SCHS trabajan con usted y con el médico o los especialistas de su hijo para evaluar las fortalezas y necesidades de su hijo y desarrollar un Individual Service Plan (ISP). Son elegibles todos los residentes de Nueva Jersey, **desde el nacimiento hasta los 21 años**, que tengan necesidades de atención médica especiales o que corran riesgo de sufrir un retraso en el desarrollo. Para obtener más información sobre los SCHS, visite: <https://www.nj.gov/health/fhs/specialneeds/case-management/>

NJ Department of Children & Families, Children's System of Care (CSOC)

El CSOC ofrece servicios para **personas menores de 21 años** para sus necesidades de salud conductual o discapacidades del desarrollo, que incluyen servicios basados en la comunidad, servicios en el hogar, servicios residenciales fuera del hogar y servicios de apoyo familiar (incluido el relevo). Para obtener más información sobre el CSOC, visite: <https://www.nj.gov/dcf/about/divisions/dcsc/>

NJ Department of Education

Su distrito escolar local tiene la responsabilidad de prestar servicios de educación especial, incluida la planificación de la transición. En Nueva Jersey, la Office of Special Education del Department of Education supervisa y controla la implementación de los servicios de educación especial. Esto incluye organizar congresos regionales de liderazgo estudiantil Dare to Dream para fomentar las habilidades de autodefensa y liderazgo. Para obtener más información sobre los derechos educativos de su hijo y la ayuda disponible hasta los 21 años, visite: <https://www.nj.gov/education/specialed/info/>

NJ Dept. of Labor & Workforce Development, Div. of Vocational Rehabilitation Services (DVRS)

La DVRS brinda Pre-Employment Transition Services (Pre-ETS) para estudiantes con discapacidades a partir del año escolar en el que cumplirán **14 años y hasta los 21 años**. Los Pre-ETS incluyen exploración y capacitación de trabajos/guía para la educación postsecundaria; experiencias de aprendizaje basadas en el trabajo, pasantías y aprendizaje profesional; capacitación para desarrollar habilidades sociales y para la vida independiente; y formación en autodefensa. Para obtener más información, visite: <https://nj.gov/labor/career-services/special-services/individuals-with-disabilities/index.shtml>

NJ Department of Human Services, Division of Medical Assistance and Health Services (DMAHS)

La DMAHS administra el Personal Preference Program de Nueva Jersey (PPP), que ofrece servicios de asistentes de atención personal para niños y adultos elegibles que sean miembros del Plan A de NJ FamilyCare. Para obtener más información sobre el PPP, visite: <https://www.state.nj.us/humanservices/dmahs/clients/njppp.html>

NJ Department of Human Services, Division of Disability Services (DDS)

La DDS funciona como punto de entrada único para la información relacionada con la discapacidad y, mediante su Personal Assistance Service Program (PASP), brinda asistencia de atención personal autónoma y no médica a personas elegibles que tengan discapacidades físicas permanentes. Para obtener más información, visite: <https://www.state.nj.us/humanservices/dds/home/>

Supplemental Security Income (SSI), US Social Security Administration

El SSI brinda un beneficio de dinero en efectivo que ayuda a las personas con discapacidades y bajos ingresos a satisfacer las necesidades básicas de alimentos, ropa y vivienda. Las personas que reciben el SSI son elegibles para Medicaid de forma automática. Los jóvenes adultos con discapacidades intelectuales o del desarrollo (IDD) deben solicitar el SSI por medio de la Social Security Administration a los 18 años. Para obtener más información acerca de cómo solicitar el SSI, visite: <https://www.ssa.gov/ssi/text-apply-ussi.htm>

18+

NJ Dept. of Labor & Workforce Development, Div. of Vocational Rehabilitation Services (DVRS)

Después de graduarse, su hijo puede ser elegible para recibir servicios de empleo para adultos de la DVRS de Nueva Jersey, que incluyen asesoramiento profesional, apoyo en el empleo, adaptaciones laborales y oportunidades de capacitación. Dos años antes de graduarse, su hijo puede postularse para determinar su elegibilidad para recibir apoyo en el empleo para adultos mediante la DVRS. Para obtener más información, visite: <https://nj.gov/labor/career-services/special-services/individuals-with-disabilities/index.shtml>

21+

NJ Department of Human Services, Division of Developmental Disabilities (DDD)

La DDD presta servicios y ayuda financiados por Medicaid que ayudan a los adultos con DD **mayores de 21 años** a vivir de la manera más independiente posible, incluido apoyo individual en el hogar y en la comunidad, apoyo familiar y servicios de empleo/diurnos. Su hijo debe ser considerado elegible para Medicaid y para recibir los servicios de la Division. Su hijo puede solicitar la elegibilidad a los 18 años, pero no comenzará a recibir los servicios (si es elegible) hasta que tenga 21 años. Para obtener más información acerca de cómo solicitar los servicios financiados por la DDD, visite: <https://www.nj.gov/humanservices/ddd/>

